INFORME MENSUAL DE OBRA No. 02

CONTRATO DE OBRA – LICITACIÓN PÚBLICA LP-098-2026

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR QUEBRADA GRANDE MUNICIPIO DE GACHETÁ – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATISTA

CONSORCIO PUENTE GACHETÁ

CONTRATANTE

MUNICIPIO DE GACHETÁ – CUNDINAMARCA

CONVENIO

ICCU-391-2025

PERIODO DEL INFORME

Del 04 de marzo al 03 de abril de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCION 5
2 ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO 6
2.1 Descripción general 6
3 LOCALIZACIÓN 7
4 Alcance del proyecto 9
4.1 Obras preliminares 10
4.2 Movimiento de tierras 10
4.3 Cimentación de la estructura 10
4.4 Superestructura del puente 10
4.5 Elementos estructurales en concreto 10
4.6 Obras complementarias 11
5 DATOS GENERALES DEL CONVENIO 12
6 DATOS GENERALES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 14
7 DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 16
8 MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS AL CONTRATO 18
9 Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra 19
10 GENERALIDADES DE LA INTERVENTORÍA 21
11 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 22
12 BALANCE DEL ANTICIPO 23
13 RELACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATO DE OBRA 24
13.1 BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO 25
14 INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES 26
14.1 DOCUMENTACIÓN PRELIMINAR Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 26
14.2 ACTIVIDADES DE CIMENTACIÓN PROFUNDA 27
14.3 SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ESTRUCTURA METÁLICA 28
15 SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE OBRA 29
16 RELACIÓN DE INFORMES QUINCENALES 33

17 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA 34
18 PLAN DE GESTION INTEGRAL 35
18.1 PLAN DE CALIDAD 35
18.2 Control de maquinaria y equipos 36
18.3 Verificación de personal en obra 37
18.4 Seguridad social personal de obra 38
18.5 MATRIZ DE RIESGOS 41
18.6 Implementación del Plan de Gestión del Riesgo en Obra 41
18.7 Identificación de los riesgos asociados a las actividades de obra 42
18.8 Registro y comportamiento de los riesgos durante el periodo reportado 45
18.9 Conclusión del Plan de Gestión del Riesgo 46
18.10 Políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) 46
18.11 Conclusión de la política SG-SST 49
18.12 Marco Legal en Seguridad y Salud en el Trabajo 49
18.13 Reglamento de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional 49
18.14 Objetivos del reglamento de seguridad en obra 50
19 GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO 52
20 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 56
21 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE AVANCE DE OBRA 58
21.1 PILOTE EN CONCRETO DE M3 3000 PSI, DIÁMETRO 1M CONSTRUCCION MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS) 59
21.2 SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACION, ENSANBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-516/A572 60
22 CONCLUSIONES GENERALES DEL PERIODO REPORTADO 61
23 ANEXOS 64

Listado de ilustraciones

Ilustración No. 1 Cundinamarca en Colombia 7
Ilustración No. 2 Localización del municipio de Gachetá a nivel departamental 7

Ilustración No. 3 Localización del municipio de Gachetá 8
Ilustración No. 4 Gráfica de seguimiento Presupuestal Semanal 32
Ilustración No.5 certificación de pago de seguridad social 40
Ilustración No. 6 Elementos de protección personal usados en obra 43
Ilustración No.7 charla de seguridad y salud en el trabajo 45
Ilustración No. 8 Charlas diarias en el mes de marzo 48
Ilustración No. 9 punto ecológico-Actividades ambientales 53
Ilustración No. 10 aseo y organización de la obra. 53
Ilustración No. 11 aseo y organización de la obra. 54
Ilustración No. 12 aseo y organización de la obra. 54
Ilustración No. 13 Campamento de obra 55
Ilustración No. 14 punto de hidratación 55
Ilustración No. 15 Valla informativa de obra 57
Ilustración No. 16 comité con veeduría 57

1 INTRODUCCION

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Obra suscrito como resultado del proceso de Licitación Pública No. LP-002-2025, cuyo objeto corresponde a la construcción del puente vehicular sobre la Quebrada Grande en el municipio de Gachetá, departamento de Cundinamarca, se presenta el Informe Mensual de Obra No. 02, correspondiente al periodo comprendido entre el **04 de marzo y el 03 de abril de 2026**.

El presente informe tiene como propósito documentar el desarrollo de las actividades técnicas, administrativas, financieras, ambientales y de seguridad ejecutadas durante el periodo reportado, así como registrar el estado actual de avance del proyecto conforme a las condiciones contractuales establecidas en el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y la minuta del contrato de obra.

Durante el periodo correspondiente al mes de marzo de 2026, las actividades ejecutadas estuvieron orientadas principalmente a la **continuación de la fase de cimentación profunda mediante excavación manual tipo caisson**, instalación de refuerzo estructural en pilotes, verificación de verticalidad, control topográfico de excavaciones y seguimiento al suministro de elementos estructurales metálicos del puente.

De manera complementaria, se desarrollaron actividades técnicas y administrativas asociadas al control documental del contrato, seguimiento al cronograma de obra, control de calidad de los procesos constructivos y verificación de condiciones de seguridad y salud en el trabajo del personal vinculado al proyecto.

El presente informe consolida el estado de avance físico y administrativo del proyecto durante su etapa inicial de ejecución estructural, constituyéndose en soporte técnico para la interventoría y la entidad contratante en el seguimiento al cumplimiento del objeto contractual.

2 ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

2.1 Descripción general

El proyecto corresponde a la **construcción del puente vehicular sobre la Quebrada Grande**, ubicado en el municipio de Gachetá, departamento de Cundinamarca, infraestructura que busca mejorar la conectividad vial del sector y garantizar condiciones adecuadas de movilidad para los habitantes de la zona.

La ejecución del proyecto se desarrolla en el marco del **Convenio ICCU-391-2025**, mediante el cual se estableció la necesidad de construir una estructura vehicular que permita superar las limitaciones de la infraestructura existente y mejorar las condiciones de tránsito en el sector.

El contrato contempla la ejecución de actividades asociadas a obras preliminares, excavaciones, cimentación profunda mediante pilotes en concreto, construcción de elementos estructurales en concreto reforzado, instalación de estructura metálica del puente, obras de drenaje, instalación de apoyos elastoméricos y construcción de barandas de protección.

Estas actividades se ejecutan bajo la modalidad de precios unitarios fijos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso contractual y de acuerdo con las cantidades de obra definidas dentro del presupuesto oficial del proyecto.

3 LOCALIZACIÓN

Ilustración No. 1 Cundinamarca en Colombia



Fuente: Wikipedia

Ilustración No. 2 Localización del municipio de Gachetá a nivel departamental



Fuente: Wikipedia

Ilustración No. 3 Localización del municipio de Gachetá



Fuente: Google earth

El proyecto denominado **"Construcción del Puente Vehicular sobre la Quebrada Grande"** se localiza en el municipio de **Gachetá**, departamento de **Cundinamarca**, en la región del Guavio.

De acuerdo con lo establecido en el **Anexo Técnico** de la **Licitación Pública de Obra No. LP-098-2026,** la obra se desarrolla en el punto donde la vía municipal cruza la **Quebrada Grande**, infraestructura que constituye un elemento fundamental para la conectividad vial entre diferentes sectores rurales del municipio y el casco urbano.

La localización estratégica de la obra permite mejorar las condiciones de movilidad vehicular, garantizar el tránsito seguro de la población y facilitar el transporte de productos agrícolas y actividades económicas propias de la región.

Desde el punto de vista geográfico, el municipio de Gachetá se encuentra ubicado en el sector nororiental del departamento de Cundinamarca, dentro de la provincia del Guavio, y limita con los municipios de Machetá, Junín, Gama, Ubalá y Gachalá.

4 Alcance del proyecto

Tabla No. 1 Alcance del Proyecto.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	DESCRIPCIÓN PARTICULAR	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	201,7		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	48,00	$125.165,00	$6.007.920,00
2	600,4		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM	M3	66,00	$25.704,00	$ 1.696.464,00
3	***		PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1M CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)	M3	96,00	$4.323.000,00	$415.008.000,00
4	630,6		CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	2,40	$462.245,00	$1.109.388,00
5	630.P		CONCRETOS f´c =3500 psi (bases)	M3	48,00	$746.563,00	$35.835.024,00
6	630.P		CONCRETOS f´c =3500 psi (elevaciones)	M3	36,04	$903.610,00	$32.566.104,40
7	630,3		CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (placas)	M3	42,60	$1.059.204,00	$45.122.090,40
8	***		SUMINISTRO, TRASPORTE, FABRICACION ENSANBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-516/A572	Kg	29.884,36	$17.500,00	$522.976.300,00
9	642,1		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APOYOS ELASTOMÉRICOS	U (dm3)	81,00	$129.211,00	$10.466.091,00
10	640,1		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	Kg	10.164,13	$ 8.447,00	$85.856.406,11
11	***		DREN TUBERIA PVC SANITARIA, D=4" (PUENTES)	UND	18,00	$ 25.462,00	$458.316,00
12	632,1		BARANDAS DE CONCRETO DE 3000 PSI, H=1.05 M, D= 0.35 M	M	56,00	$ 600.000,00	$33.600.000,00
13	***		JUNTA DE DILATACION	M	12,00	$ 330.000,00	$3.960.000,00
14	681,1		GAVIÓN MALLA PVC	M3	55,00	$ 288.754,00	$15.881.470,00
15	610,1		RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	48,00	$ 96.576,00	$4.635.648,00
SUBTOTAL OBRAS							**$1.215.179.221,91**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		**$1.215.179.221,91**
ADMINISTRACION	26%	$315.946.597,70
IMPREVISTO	2%	$24.303.584,44
UTILIDAD	5%	$60.758.961,10
AJUSTE AL PESO		$(0,27)
VALOR TOTAL		**$1.616.188.364,87**

Fuente: Presupuesto Contrato de Obra Pública No. LP-098-2026

El alcance del proyecto contempla la ejecución integral de las obras necesarias para la construcción de un puente vehicular que permita garantizar la continuidad de la vía sobre la Quebrada Grande, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso contractual.

Las actividades contempladas dentro del alcance del proyecto incluyen principalmente:

4.1 Obras preliminares

- Demolición de estructuras existentes.
- Limpieza y adecuación del área de intervención.
- Replanteo topográfico de la estructura.

4.2 Movimiento de tierras

- Excavaciones para cimentaciones.
- Retiro y disposición de material sobrante.
- Conformación de áreas de trabajo.

4.3 Cimentación de la estructura

- Construcción de pilotes en concreto de 3000 PSI con diámetro de 1,00 m, ejecutados mediante excavación manual.
- Instalación de refuerzo estructural.
- Construcción de anillos de concreto para estabilización de excavaciones.

4.4 Superestructura del puente

- Fabricación, transporte y montaje de estructura metálica en acero estructural A-516 / A-572.
- Instalación de apoyos elastoméricos.

4.5 Elementos estructurales en concreto

- Construcción de solados.
- Construcción de bases estructurales.
- Construcción de elevaciones en concreto.

- Construcción de placas estructurales del puente.

4.6 Obras complementarias

- Instalación de juntas de dilatación.
- Construcción de barandas de protección.
- Construcción de drenajes.
- Ejecución de rellenos estructurales.

Estas actividades se ejecutan conforme al presupuesto contractual aprobado dentro del proceso de contratación.

5 DATOS GENERALES DEL CONVENIO

El proyecto **"Construcción del Puente Vehicular sobre la Quebrada Grande en el municipio de Gachetá, departamento de Cundinamarca"** se desarrolla en el marco del Convenio No. ICCU-391-2025, suscrito entre el Municipio de Gachetá y el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, cuyo propósito es fortalecer la infraestructura vial del municipio mediante la ejecución de obras que permitan mejorar la conectividad, seguridad y transitabilidad en el sector rural.

En desarrollo de dicho convenio, el Municipio de Gachetá adelantó el proceso de Licitación Pública No. LP-002-2025, mediante el cual se seleccionó al contratista encargado de ejecutar las obras correspondientes a la construcción del puente vehicular proyectado sobre la Quebrada Grande.

Como resultado del proceso de selección, fue adjudicado el contrato al **CONSORCIO PUENTE GACHETÁ**, quien asumió la responsabilidad de ejecutar las actividades definidas en los documentos del proceso contractual, incluyendo el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico, las Especificaciones Técnicas y el Presupuesto Oficial, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

El objeto del contrato corresponde a la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA GRANDE, MUNICIPIO DE GACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, el cual contempla la ejecución de actividades asociadas a obras preliminares, excavaciones, cimentación mediante pilotes en concreto, construcción de elementos estructurales en concreto reforzado, suministro, fabricación y montaje de estructura metálica en acero estructural, instalación de apoyos elastoméricos, construcción de losas estructurales, instalación de juntas de dilatación, construcción de barandas de protección y obras complementarias de contención y drenaje.

La ejecución del contrato deberá desarrollarse con los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros necesarios para garantizar la correcta ejecución del proyecto, conforme a los cronogramas aprobados, las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso y la normativa vigente aplicable a proyectos de infraestructura vial.

De acuerdo con lo establecido en la minuta contractual, el plazo de ejecución del contrato es de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.

La interventoría del proyecto, encargada del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la obra, tiene como responsabilidad verificar el cumplimiento integral del objeto contractual, asegurar la calidad de las actividades ejecutadas y autorizar los pagos correspondientes al avance físico de obra mediante la aprobación de las respectivas actas parciales.

La trazabilidad contractual del proyecto se encuentra sustentada en el **Convenio ICCU-391-2025** y en los documentos derivados del proceso de Licitación Pública No. LP-002-2025, los cuales constituyen el marco normativo y técnico que rige la ejecución del contrato.

La información completa del proceso contractual, incluyendo el pliego de condiciones, los documentos del proceso, el acto de adjudicación y el contrato suscrito entre las partes, puede ser consultada a través de la plataforma SECOP II, en donde se encuentra publicada la documentación oficial del proceso de contratación adelantado por el Municipio de Gachetá

6 DATOS GENERALES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla No. 2 Datos Generales del Convenio Interadministrativo

DATOS GENERALES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.	ICCU-391-2025
OBJETO.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la **construcción del puente vehicular sobre la Quebrada Grande, en el municipio de Gachetá, departamento de Cundinamarca**.
CONTRATISTA	Municipio de Gachetá – Cundinamarca
NIT	899.999.331-2
REPRESENTANTE	Daniel Orlando Beltrán Beltrán – alcalde Municipal
CONTRATANTE	Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU
NIT CONTRATANTE	900.258.711-1
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	10 de diciembre de 2025
TÉRMINO DEL CONVENIO	SEIS (06) MESES
FECHA ACTA DE INICIO.	04 de febrero de 2026
VALOR DEL CONVENIO	$1.714.424.000,00 M/CTE
PLAZO DEL CONVENIO	Doce (12) meses contados a partir de la expedición del registro presupuestal
FECHA DE TERMINACION	03 de agosto de 2026

Fuente: Propia

La anterior tabla presenta los datos generales correspondientes al Convenio Interadministrativo No. ICCU-391-2025, suscrito entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU y el Municipio de Gachetá, cuyo objeto corresponde a la **construcción del puente vehicular sobre la Quebrada Grande**, infraestructura destinada a mejorar las condiciones de movilidad, conectividad y seguridad vial en el sector. El convenio establece las condiciones técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del proyecto, definiendo las responsabilidades de las entidades intervinientes, el valor total asignado, así como el plazo de ejecución previsto para el desarrollo de las actividades constructivas. En el marco de este instrumento interadministrativo, el Municipio de

Gachetá actúa como entidad ejecutora del proyecto, mientras que el ICCU ejerce funciones de supervisión y seguimiento, con el propósito de garantizar el adecuado uso de los recursos públicos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la obra.

La trazabilidad contractual del proyecto se encuentra sustentada en el Convenio Interadministrativo No. ICCU-391-2025, cuyas disposiciones son de obligatorio cumplimiento para las partes intervinientes. La información detallada del mencionado convenio y del proceso de selección puede ser consultada en la plataforma SECOP II, a través del siguiente enlace:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8481566

Allí deberá ingresarse como referencia el **número del proceso LP-002-2025**,

7 DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla No. 3 Datos Generales del Contrato de Obra.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA	
PROCESO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública LP-098-2026
OBJETO.	Construcción del Puente Vehicular Quebrada Grande, Municipio de Gachetá, Departamento de Cundinamarca, en el marco del Convenio ICCU No. ICCU-391-2025
CONTRATISTA	Consorcio Puente Gachetá
NIT	902.016.860-1
REPRESENTANTE	Erika Johana Suárez Santana
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GACHETA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 DE ENERO 2026
TÉRMINO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA ACTA DE INICIO.	04 de febrero de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.616.188.364,87
VALOR TOTAL	$1.616.188.364,87
FECHA DE TERMINACION FINAL	3 de agosto de 2026

Fuente: Propia

El contrato establece que el contratista deberá ejecutar las obras utilizando sus propios medios técnicos, administrativos y operativos, incluyendo el suministro de materiales, maquinaria, equipos y personal necesario para la correcta ejecución del proyecto.

Toda la documentación contractual relacionada con el proceso licitatorio LP-098-2026, incluyendo el **Pliego de Condiciones**, el **presupuesto oficial**, las **especificaciones técnicas** y el **acto de adjudicación**, se encuentra publicada y puede ser consultada en la plataforma **SECOP II** a través del siguiente enlace oficial:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8796946&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fProfileName%3dCCE-17-Licitacion_Publica_Obra_Publica%26PPI%3dCO1.PPI.42468842%26DocUniqueName%3dOportunidade%26DocTypeName%3dNextWay.Entities.Marketplace.Tendering.OpportunityDossier%26ProfileVersion%3d7%26DocUniqueIdentifier%3dCO1.OPDOS.27633544&prevCtxLbl=Oportunidades

8 MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS AL CONTRATO

Durante el periodo correspondiente al presente Informe Mensual de Obra No. 02, el contrato no presenta modificaciones contractuales formalizadas en cuanto a adiciones presupuestales o prórrogas del plazo contractual.

No obstante, durante el periodo reportado se han elevado consultas técnicas ante la interventoría y la supervisión relacionadas con:

• la dosificación del concreto estructural a emplear en la fundida de pilotes (3000 PSI vs 4000 PSI),

• la aclaración de la unidad de medida del ítem de pilotes contemplado en el presupuesto contractual,

Estas solicitudes se encuentran en proceso de revisión por parte de las instancias correspondientes, razón por la cual algunas actividades estructurales continúan sujetas a definición técnica definitiva.

9 Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra

Tabla No. 4 Verificación de Pólizas del Contrato de Obra

VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA								
MODIFICACIÓN SEGÚN (Prórroga, Adición y/o Suspensión No.)	**COMPAÑÍA DE SEGUROS**	**PÓLIZAS No.**	**AMPARO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**ESTADO DE LAS PÓLIZAS**
				DESDE	**HASTA**			
Acta de Inicio	Seguros del Estado	21-44-101491134	Cumplimiento del Contrato	03-02-2026	04-12-2026	$ 116.618.836,50	12-03-2026	Vigente
			Pago de Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones	03-02-2026	03-08-2029	$ 80,809,418.25	12-03-2026	Vigente
			Estabilidad y calidad de la obra	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días		$ 323,237,673.00	12-03-2026	Vigente
		21-40-101269657	Responsabilidad civil extra contractual	03-02-2026	03-08-2026	$ 350,181,000.00	12-03-2026	Vigente

Fuente: Propia

El **Contratista del Contrato de Obra Pública No. LP-098-2026,** ha gestionado oportunamente la expedición y mantenimiento de la vigencia y validez de las garantías contractuales exigidas para la ejecución del proyecto. Así mismo, ha verificado el cumplimiento de los requisitos normativos establecidos en la legislación colombiana, confirmando que las pólizas constituidas cumplen plenamente con lo dispuesto en la normativa aplicable.

el contratista realizó el traslado formal de las siguientes pólizas:

- **Póliza de Cumplimiento**
 No. 21-44-101491134
- **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)**
 No. 21-40-101269657

las cuales amparan los riesgos y obligaciones contractuales derivados del Acta de Inicio, incluyendo el cumplimiento del objeto, la calidad de la obra, el pago de salarios, prestaciones sociales, y estabilidad de la obra, entre otros aspectos.

10 GENERALIDADES DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría del proyecto tiene como función realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental a la ejecución del contrato de obra, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las condiciones contractuales y la correcta ejecución de las actividades contempladas dentro del proyecto.

Dentro de las principales funciones de la interventoría se encuentran:

- Verificar la correcta ejecución de las actividades constructivas.
- Supervisar el cumplimiento del cronograma de obra.
- Revisar y aprobar las actas parciales de obra.
- Realizar control de calidad de materiales y procesos constructivos.
- Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Supervisar la implementación de las medidas de manejo ambiental durante la ejecución del proyecto.

La interventoría actúa como instancia técnica encargada de asegurar que la ejecución del proyecto se realice conforme a los documentos contractuales, las especificaciones técnicas y la normativa vigente aplicable a proyectos de infraestructura vial.

El **detalle de la información contractual** correspondiente al **Concurso de Méritos** que dio origen al **Contrato de Interventoría No. CM-110-2026** puede ser consultado a través de la plataforma **SECOP II** mediante el link

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9118133

11 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

El proyecto denominado **"Construcción del Puente Vehicular sobre la Quebrada Grande en el municipio de Gachetá, departamento de Cundinamarca"** cuenta con respaldo financiero proveniente de los recursos asignados en el marco del Convenio ICCU-391-2025, suscrito entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU y el Municipio de Gachetá.

El valor total del contrato de obra asciende a la suma de:

$1.616.188.364,87 M/CTE

Este valor corresponde al presupuesto oficial aprobado dentro del proceso de **Licitación Pública No. LP-002-2025**, el cual incluye los costos directos de ejecución de las obras, así como los componentes de **Administración, Imprevistos y Utilidad (A.I.U.)**, de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos del proceso contractual.

La estructura financiera del contrato se encuentra compuesta por los siguientes componentes principales:

Tabla No 6. Información financiera del contrato de obra

Concepto	**Valor**
Subtotal obras	$1.215.179.221,91
Administración (26%)	$315.946.597,70
Imprevistos (2%)	$24.303.584,44
Utilidad (5%)	$60.758.961,10
Ajuste al peso	$-0,27
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$1.616.188.364,87**

El contrato se ejecuta bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, lo que implica que los valores unitarios establecidos en la propuesta económica presentada por el contratista se mantienen constantes durante toda la ejecución del proyecto.

Los pagos derivados del contrato se realizan mediante actas parciales de obra, de acuerdo con el avance físico verificado por la interventoría y aprobado por la entidad contratante

12 BALANCE DEL ANTICIPO

De acuerdo con lo establecido en la **Cláusula 6 – Anticipo y/o Pago Anticipado** de la minuta del contrato, la entidad contratante **no contempla la entrega de anticipo ni pago anticipado al contratista** para la ejecución del proyecto.

En consecuencia, las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato deberán ser financiadas inicialmente por el contratista, quien posteriormente podrá tramitar los pagos correspondientes mediante la presentación de actas parciales de obra debidamente soportadas y aprobadas por la interventoría.

Tabla No 7. Balance del Anticipo

CONCEPTO	VALOR
Anticipo contractual	$0
Valor amortizado	$0
Saldo por amortizar	$0

Fuente: Propia

En razón de lo anterior, a la fecha de elaboración del presente informe mensual no se registra movimiento financiero asociado a anticipo contractual.

13 RELACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con lo establecido en la **Cláusula 8 – Forma de Pago** del contrato, la entidad contratante realizará los pagos al contratista mediante **pagos parciales por avance físico de obra**, previa verificación y aprobación de las cantidades ejecutadas por parte de la interventoría.

El sistema de pagos establecido contempla la cancelación progresiva del contrato en función del cumplimiento de hitos de ejecución del proyecto, conforme al cronograma aprobado.

Los pagos se estructuran de la siguiente manera:

- **Primer pago:** equivalente al 30 % del valor del contrato, una vez se haya ejecutado y aprobado el 30 % de las actividades del proyecto.
- **Segundo pago:** equivalente al 30 % del valor del contrato, una vez se haya ejecutado el 60 % de las actividades del proyecto.
- **Tercer pago:** equivalente al 30 % del valor del contrato, una vez se haya ejecutado el 100 % de las actividades del proyecto.
- **Pago final:** equivalente al 10 % restante del contrato, el cual se realizará contra la liquidación del contrato y recibo final de las obras a satisfacción.

Para el trámite de cada pago parcial, el contratista deberá presentar a la interventoría la documentación soporte correspondiente, incluyendo:

- Acta parcial de obra.
- Balance de obra.
- Memorias de cálculo de cantidades ejecutadas.
- Factura o cuenta de cobro.
- Certificación de pago de seguridad social del personal vinculado al proyecto.
- Soportes técnicos y administrativos que respalden el avance reportado.

13.1 BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

De acuerdo con el análisis realizado al balance de cantidades ejecutadas, se obtiene el siguiente comportamiento financiero del contrato:

- **Valor de mayores cantidades:** $28.496.758,88
- **Valor de menores cantidades:** $28.496.852,02

Lo anterior indica que, a la fecha del presente informe, el balance entre mayores y menores cantidades presenta un comportamiento **prácticamente compensado**, manteniéndose el valor total del contrato dentro de los límites establecidos en la propuesta económica.

El **valor total actualizado del contrato**, considerando el balance de cantidades ejecutadas, asciende a:

$1.616.188.241,26

CONCLUSIÓN DEL BALANCE FINANCIERO

El análisis del balance financiero permite concluir que las variaciones presentadas en algunos ítems del presupuesto corresponden a ajustes propios del proceso constructivo y a las condiciones reales encontradas durante la ejecución de las actividades en obra.

No obstante, el comportamiento general del balance de cantidades evidencia una **compensación entre mayores y menores cantidades**, lo cual permite mantener el valor global del contrato dentro del marco de la propuesta económica presentada por el contratista.

El seguimiento permanente al balance financiero del contrato permitirá realizar el control adecuado de las cantidades ejecutadas y garantizar la correcta administración de los recursos asignados para la ejecución del proyecto.

Las cantidades actualizadas correspondientes a cada una de las actividades de obra, se encuentran registradas en el **Acta de Mayores y Menores Cantidades (Balance del Contrato)**

14 INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES

Durante el periodo correspondiente al **Informe Mensual de Obra No. 02 comprendido entre el 04 y el 03 de abril de 2026**, se dio continuidad al proceso constructivo correspondiente a la fase de **cimentación profunda del puente vehicular sobre la Quebrada Grande**, mediante la ejecución de excavaciones manuales tipo caisson para la conformación de pilotes estructurales, así como la instalación del refuerzo estructural requerido conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

De manera complementaria, durante el periodo reportado se avanzó en el proceso de **suministro y transporte de la estructura metálica del puente**, realizándose el traslado a obra del material restante correspondiente a la superestructura metálica, en cumplimiento de la programación establecida para esta actividad dentro del cronograma contractual. El avance y control detallado de las actividades ha sido consignado mediante el diligenciamiento riguroso de la **bitácora de obra**, herramienta que refleja las tareas ejecutadas conforme a la programación de trabajo diaria. Dicha bitácora se incorpora al presente documento como **Anexo No. 1**.

14.1 DOCUMENTACIÓN PRELIMINAR Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Durante el periodo comprendido entre el 04 y el 03 de abril de 2026 se dio continuidad a las actividades administrativas, técnicas y documentales requeridas para el normal desarrollo del contrato de obra, en concordancia con las obligaciones contractuales y los requerimientos efectuados por la interventoría, la supervisión y las entidades vinculadas al proyecto.

En desarrollo de estas actividades se adelantó la gestión, elaboración, radicación y seguimiento de la documentación técnica y administrativa relacionada con la ejecución de la obra, dentro de la cual se incluyen oficios, respuestas a requerimientos, soportes documentales del personal, certificaciones, actas de seguimiento y demás comunicaciones necesarias para garantizar la trazabilidad del contrato.

De igual manera, durante el periodo reportado se continuó con el control y actualización de la bitácora de obra, el registro de actividades ejecutadas en campo, la consolidación del soporte fotográfico de avance y la organización documental de los procesos constructivos desarrollados durante la etapa de cimentación profunda.

Así mismo, se efectuó seguimiento a los temas técnicos que se encontraban en trámite de definición, particularmente los relacionados con la dosificación del concreto a emplear en la fundida de pilotes y la aclaración de la unidad de medida del ítem correspondiente a pilotes, asuntos que han requerido gestión documental y coordinación entre contratista, interventoría, supervisión y consultoría, con el fin de obtener lineamientos claros para la continuidad de las actividades estructurales del proyecto.

Estas actividades administrativas y documentales han sido fundamentales para mantener el control contractual, técnico y operativo de la obra, permitiendo dar soporte a las actuaciones adelantadas durante el periodo reportado y dejando trazabilidad formal de las gestiones realizadas por el contratista en el marco de la ejecución del proyecto.

14.2 ACTIVIDADES DE CIMENTACIÓN PROFUNDA

En continuidad con las actividades reportadas en el Informe Mensual de Obra No. 01, durante el cual se ejecutó la excavación manual de cuatro (4) pilotes hasta la profundidad de diseño de 12 metros mediante procedimiento tipo caisson, en el periodo correspondiente al mes de marzo de 2026 se dio continuidad a las actividades de excavación de los pilotes restantes, alcanzándose la profundidad de diseño de doce (12) metros en la totalidad de los ocho (8) pilotes contemplados en el proyecto.

Una vez finalizadas las excavaciones hasta la profundidad requerida, se inició la instalación del refuerzo estructural correspondiente a las canastas de acero de los pilotes, como parte de la secuencia constructiva previa al proceso de fundida de los elementos de cimentación.

Durante el periodo reportado se ejecutaron actividades asociadas a:

- corte y figurado de barras longitudinales de refuerzo conforme a las especificaciones del diseño estructural
- instalación de flejes de confinamiento según espaciamientos definidos en planos
- armado de canastas estructurales para pilotes
- verificación de la adecuada disposición del acero al interior de los elementos de cimentación

Como resultado de estas actividades, a la fecha del presente informe se registra la instalación completa del refuerzo estructural en cuatro (4) pilotes, quedando los cuatro (4) pilotes restantes en proceso de instalación de sus respectivas canastas de acero.

La instalación del refuerzo estructural se desarrolló conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y a los planos estructurales aprobados, garantizando las condiciones necesarias para la posterior ejecución de las actividades de fundida de los pilotes, una vez se cuente con la definición técnica correspondiente a la resistencia del concreto a emplear en dichos elementos estructurales.

14.3 SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ESTRUCTURA METÁLICA

En continuidad con las actividades reportadas en el Informe Mensual de Obra No. 01, durante el cual se adelantaron labores de fabricación en taller, inspección preliminar de elementos estructurales metálicos y traslado parcial de aproximadamente 7.500 kg de acero estructural al sitio de obra, en el periodo correspondiente al mes de marzo de 2026 se dio continuidad al proceso de suministro y transporte de los elementos restantes de la superestructura metálica del puente.

Como resultado de estas actividades, durante el periodo reportado se completó el traslado hacia el sitio de obra de la totalidad de los elementos estructurales metálicos correspondientes al sistema de vigas principales del puente, fabricados en acero estructural tipo A-516 / A-572, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato de obra.

Los elementos metálicos recibidos en obra fueron objeto de verificación visual y revisión técnica preliminar por parte del equipo técnico del proyecto, constatándose su correspondencia con las especificaciones generales del diseño estructural y su adecuado estado para las actividades posteriores de montaje.

Actualmente, la totalidad de la estructura metálica destinada a la superestructura del puente se encuentra disponible en obra, almacenada bajo condiciones adecuadas de seguridad y protección, quedando preparada para su instalación conforme a la secuencia constructiva prevista dentro del cronograma del proyecto.

15 SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE OBRA

Durante el periodo comprendido entre el 04 de marzo y el 03 de abril de 2026 se realizó seguimiento al cronograma de ejecución del proyecto “Construcción del puente vehicular sobre la Quebrada Grande, municipio de Gachetá – Cundinamarca”, conforme a la programación contractual aprobada y a las condiciones reales de ejecución identificadas en campo.

En desarrollo de este seguimiento se efectuó un análisis técnico de la secuencia constructiva del proyecto, identificándose la necesidad de realizar un ajuste en la programación inicialmente establecida, asociado a la no ejecución del ítem **GAVIÓN MALLA PVC**, actividad que, si bien se encontraba contemplada dentro del presupuesto contractual inicial, no forma parte de las obras requeridas conforme a los estudios y diseños definitivos del proyecto.

Como resultado de esta situación, se procedió a realizar la actualización del cronograma de obra, eliminando dicha actividad de la secuencia constructiva programada, sin que esta modificación genere afectación sobre la ruta crítica del proyecto ni sobre el plazo contractual de ejecución.

De acuerdo con el cronograma actualizado, las actividades actualmente en desarrollo corresponden principalmente a la fase de cimentación profunda mediante excavación manual de pilotes tipo caisson, instalación de refuerzo estructural en pilotes y suministro total de la estructura metálica del puente, actividades que se ejecutan conforme a la programación vigente del proyecto.

Así mismo, el cronograma actualizado establece la continuidad de la secuencia constructiva con las siguientes etapas:

- ejecución de solados y atraques
- construcción de bases estructurales en concreto
- ejecución de elevaciones en concreto reforzado
- construcción de placa estructural del puente
- instalación de apoyos elastoméricos
- instalación de drenajes
- construcción de barandas
- ejecución de rellenos estructurales

Las actividades anteriormente descritas mantienen su programación dentro del plazo contractual establecido, el cual contempla como fecha de terminación del proyecto el día **03 de agosto de 2026**, conforme a lo definido en la minuta contractual y en el cronograma actualizado del proyecto.

En términos generales, el avance físico del proyecto durante el periodo reportado se mantiene acorde con la programación ajustada, no evidenciándose desviaciones críticas que comprometan el cumplimiento del plazo contractual.

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE OBRA Y/O MODIFICACIÓN DEL MISMO

TABLA No 9. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE OBRA

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad Contratada	Cantidad Ejecutada	% Avance ejecutado
1	Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes)	m³	48,00	120,00	100 %
2	Excavaciones varias en material común seco	m³	66,00	118,36	50 %
3	Pilote en concreto 3000 PSI diámetro 1 m (excavación manual)	m³	96,00	96,00 (Excavado)	100% (excavación).
4	Concreto clase F 2000 PSI para solados	m³	2,40	0	0 %
5	Concreto f'c = 3500 PSI (bases)	m³	48,00	0	0 %
6	Concreto f'c = 3500 PSI (elevaciones)	m³	36,04	0	0 %
7	Concreto clase C 4000 PSI (placas)	m³	42,60	0	0 %
8	Suministro, transporte, fabricación, ensamblaje y montaje de acero estructural A-516/A572	kg	29.884,36	29.884,36 kg en obra	100 % (suministro)
9	Suministro e instalación de apoyos elastoméricos	und	81	0	0 %
10	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo	kg	10.164,13	0	0 %
11	Dren tubería PVC sanitaria 4”	und	18	0	0 %
12	Barandas de concreto 3000 PSI	m	56	0	0 %
13	Junta de dilatación	m	12	0	0 %

14	Gavión malla PVC	m³	55	No aplica (actividad retirada)	0 %
15	Relleno para estructuras	m³	48	0	0 %

De acuerdo con el seguimiento realizado al cronograma actualizado de ejecución del proyecto, el cual fue formalmente presentado por el **consorcio puente gacheta** y ajustado conforme a las condiciones reales de ejecución identificadas en campo

Durante el periodo correspondiente al mes de marzo de 2026 se registró avance significativo en la ejecución de la cimentación profunda del puente, habiéndose completado la excavación manual de la totalidad de los ocho (8) pilotes hasta la profundidad de diseño de doce (12) metros cada uno.

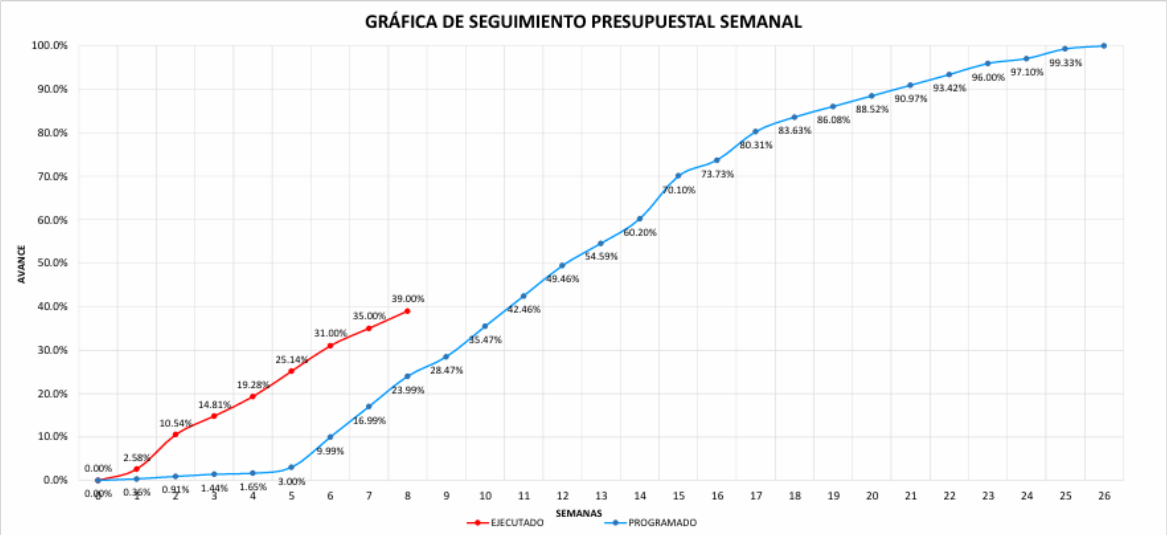
De manera complementaria, se avanzó en la instalación del refuerzo estructural correspondiente a las canastas de pilotes, registrándose a la fecha del presente informe la instalación completa del acero de refuerzo en cuatro (4) pilotes, mientras los restantes se encuentran en proceso de instalación como etapa previa a las actividades de fundida.

Así mismo, se completó el suministro en obra de la totalidad de los elementos estructurales metálicos correspondientes a la superestructura del puente, conforme a la programación establecida dentro del cronograma contractual.

En desarrollo del proceso de seguimiento a la programación del proyecto, el ítem correspondiente a **gavión en malla PVC** fue retirado de la secuencia constructiva, debido a que esta actividad no hace parte de las obras requeridas conforme a los estudios y diseños definitivos, sin afectar la ruta crítica ni el plazo contractual del proyecto.

Las actividades de fundida de pilotes se encuentran condicionadas a la definición técnica de la resistencia del concreto estructural a emplear en dichos elementos, actualmente en revisión por parte de la interventoría y la supervisión del contrato.

Ilustración No. 4 Gráfica de seguimiento Presupuestal Semanal



La gráfica de seguimiento presupuestal permite visualizar el comportamiento del avance físico y financiero del proyecto durante su ejecución, constituyéndose en una herramienta de control que facilita la toma de decisiones y el seguimiento al cumplimiento del cronograma contractual.

16 RELACIÓN DE INFORMES QUINCENALES

Tabla No 10. Relación de Informes quincenales

RELACIÓN DE INFORMES QUINCENALES						
Informe Quincenal No.	**Desde**	**Hasta**	**PROGRAMADO QUINCENAL ACUMULADO**		**EJECUTADO QUINCENAL ACUMULADO**	
1	04 feb 2026	17 feb 2026	$70.332.833,57	4,35%	$170.344.679,87	10,54%
2	18 feb 2026	03 marzo 2026	$ 202.614.265,16	12,54%	$ 311.581.813,20	19,28%
3	04 marzo 2026	17 marzo 2026	$ 161.519.606,14	9,99%	$ 501.018.393,11	31,00%
4	18 marzo 2026	31 marzo 2026	$ 387.707.260,57	23,99%	$ 630.313.462,30	39,00%

Fuente: Propia

Durante el periodo reportado, el **consorcio puente gacheta** ha presentado los informes quincenales de seguimiento del Contrato de Obra, en los cuales se documentan las generalidades del proyecto, conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales y de supervisión técnica.

Dichos informes consolidan información clave como el seguimiento detallado al avance de las actividades frente al cronograma de obra, y el control de ejecución mediante la verificación sistemática de las actividades en campo. Asimismo, se incluyen las observaciones técnicas pertinentes, el registro fotográfico, y los análisis comparativos entre programación y ejecución, respaldados por la gráfica de seguimiento del cronograma.

17 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Tabla No 11. Relación de Correspondencia

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA				
FECHA	**REFERENCIA RADICADO**	**ASUNTO**	**ENVÍA**	**RECIBE**
11-mar-2026	PC-QAQC-PQG-002	Respuesta a solicitud de registro fotográfico – aplicación de solado en concreto en excavaciones de pilotes.	Contratista	Interventoría
13-mar-2026	PC-QAQC-PQG-002	Respuesta a solicitud de informe topográfico de control de verticalidad de pilotes	Contratista	Interventoría
14-mar-2026	PC-QAQC-PQG-002	Respuesta a solicitud de justificación técnica – acero de refuerzo para pilotes	Contratista	Interventoría
16-mar-2026	PC-QAQC-PQG-002	Respuesta a oficio INT-PG-010-2026 – Solicitud de revisión y aprobación del armado de acero de refuerzo en pilotes previo a fundida.	Contratista	Interventoría
18-mar-2026	01_ADMIN/OFICIOS / ADMIN-011	Entrega de Certificados de Calidad de Materiales	Contratista	Interventoría
19-mar-2026	01_ADMIN/OFICIOS / ADMIN-012	Entrega de Soporte de Laboratorio Acreditado para Ensayos de Control de Calidad	Contratista	Interventoría

20-mar-2026	01_ADMIN/OFICIOS / ADMIN-013	Reiteración de solicitud de definición técnica – Dosificación de concreto en pilotes	Contratista	Interventoría
25-mar-2026	01_ADMIN/OFICIOS / ADMIN-014	Justificación técnica sobre la no ejecución del ítem GAVIÓN MALLA PVC	Contratista	Interventoría

Fuente: Propia

Durante el periodo objeto de reporte, se ha generado y gestionado correspondencia entre las distintas partes interesadas del proyecto, la cual se encuentra debidamente relacionada en la tabla precedente. Esta comunicación incluye aspectos contractuales, técnicos y administrativos que han sido relevantes para el desarrollo del contrato

18 PLAN DE GESTION INTEGRAL

18.1 PLAN DE CALIDAD

Durante el periodo reportado se dio continuidad a la implementación de los lineamientos establecidos en el Plan de Calidad del proyecto, realizando seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en obra, particularmente aquellas relacionadas con:

- excavación manual de pilotes tipo caisson
- instalación de anillos de concreto para estabilización
- instalación de refuerzo estructural en pilotes
- recepción y verificación preliminar de la estructura metálica en obra

Se garantizó el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los planos estructurales y en el Anexo Técnico del contrato, realizando control sobre los procesos constructivos ejecutados y la adecuada disposición de materiales en obra.

De igual manera, se mantuvo actualizado el control documental del proyecto, incluyendo el registro en bitácora diaria, soportes fotográficos, actas de comité, oficios técnicos y demás documentos asociados al seguimiento del contrato.

Así mismo, se continuó con la gestión técnica relacionada con la definición de la dosificación del concreto estructural a emplear en la fundida de pilotes, proceso que se encuentra en revisión por parte de la interventoría y supervisión, y que constituye un requisito previo para el inicio de las actividades de concretado.

18.2 Control de maquinaria y equipos

Conforme a lo establecido en el Plan de Calidad del proyecto, se realizó la verificación periódica del estado de los equipos y herramientas utilizados en la ejecución de las actividades constructivas.

El control realizado incluyó la revisión del estado operativo de los equipos, el mantenimiento preventivo de maquinaria y la verificación de las condiciones de seguridad para su operación en obra.

Durante el periodo reportado los equipos utilizados en las actividades constructivas se encontraron en condiciones operativas adecuadas, no registrándose fallas que afectaran el desarrollo normal de las actividades del proyecto.

en la **Tabla No. 12** se detalla el estado operativo de cada uno, verificando que cumplen con las **condiciones técnicas y operativas requeridas** para el adecuado desarrollo de las actividades contractuales

Tabla No 12. Equipo y maquinaria utilizada

EQUIPO Y MAQUINARIA UTILIZADA					
ELEMENTO O EQUIPO	**FRECUENCIA**	**TIPO DE CONTROL**	**PARAMETROS DE CONTROL**	**CRITERIO DE ACEPTACION**	**OBSERVACIONES**
Herramienta Menor (palas, picas, barras, etc.)	Semanal	Preventivo - Correctivo	Buen estado general, empuñaduras, filos, protecciones, ausencia de fisuras o deformaciones	Herramientas limpias, sin deformaciones y aptas para operación segura	Bueno
Martillo demoledor	Mensual	Preventivo - Correctivo	Estado del motor, conexiones eléctricas, empuñaduras, brocas, sistema de impacto	Funcionamiento adecuado, conexiones seguras, guardas instaladas y limpieza del equipo	Bueno

EQUIPO Y MAQUINARIA UTILIZADA					
ELEMENTO O EQUIPO	**FRECUENCIA**	**TIPO DE CONTROL**	**PARAMETROS DE CONTROL**	**CRITERIO DE ACEPTACION**	**OBSERVACIONES**
Compresor	Mensual	Preventivo - Correctivo	Presión de operación, temperatura de funcionamiento, estado de mangueras, nivel de aceite, filtros	Operación estable, sin fugas, presión dentro del rango de trabajo y mantenimiento al día	Bueno
Mezcladora de Concreto	Mensual	Preventivo - Correctivo	Estado del motor, sistema de transmisión, combustible, aceite, filtros, aspas de mezclado	Funcionamiento continuo, mezcla homogénea y ausencia de fugas o ruidos anormales	Bueno
Equipo de soldadura	Mensual	Preventivo - Correctivo	Cables, pinzas, conexiones, sistema eléctrico, estado de electrodos	Operación estable, conexiones seguras y cumplimiento de normas de seguridad	Bueno
Equipo topográfico (nivel, estación total)	Mensual	Preventivo - Correctivo	Calibración, precisión de medición, estado de trípode, baterías	Equipos calibrados y mediciones dentro de tolerancias técnicas	Bueno

Fuente: Propia

18.3 Verificación de personal en obra

Durante el periodo reportado se realizó el control del personal vinculado a la ejecución del proyecto, verificando el cumplimiento de las condiciones laborales establecidas en el contrato y la normativa vigente.

El personal que actualmente participa en la ejecución del proyecto se encuentra debidamente afiliado al sistema de seguridad social integral.

Tabla No 13. Verificación de personal de Obra

No.	NOMBRE COMPLETO	No. DE C.C.	CARGO	DEDICACIÓN	INGRESO	RETIRO
1	NELSON ODENS MORA FRANCO	18.386.964	Director de Obra	30%	04 de feb	N/A
2	DANIEL MAURICIO OLIER RESTREPO	71.664.413	Residente de Obra	100%	04 de feb	N/A
3	FABIO ROMERO VALERO	19.468.000	Asesor Especialista en Estructuras	10%	04 de feb	N/A
4	LUIS ALFONSO CAGUA OSPINO	73.094.927	Asesor ambiental de obra	10%	04 de feb	N/A
5	GUILLERMO JESUS BRITTON BARROS	8.720.809	Asesor Especialista Geotecnia	10%	04 de feb	N/A
6	JEIMY CAROLINA BUITRAGO MORALES	1.012.379.677	Topógrafo	30%	04 de feb	N/A
7	DIANA HERNÁNDEZ GARAVITO	21032490	Apoyo al sst	100%	04 de feb	N/A
8	MERARDO RODRÍGUEZ JARA	79155836	Maestro	100%	04 de feb	N/A
9	MARCO PRIETO FIDEL	3033123	Presidente J.A.C	100%	04 de feb	N/A
10	DARIO ISMAEL ROA	74282072	Maquinaria amarilla	100%	04 de feb	N/A
11	RICHAR RICO GARCIA	80368259	ayudante	100%	04 de feb	N/A
12	SAMUEL SANHEZ	79519047	ayudante	100%	04 de feb	N/A

Fuente: Propia

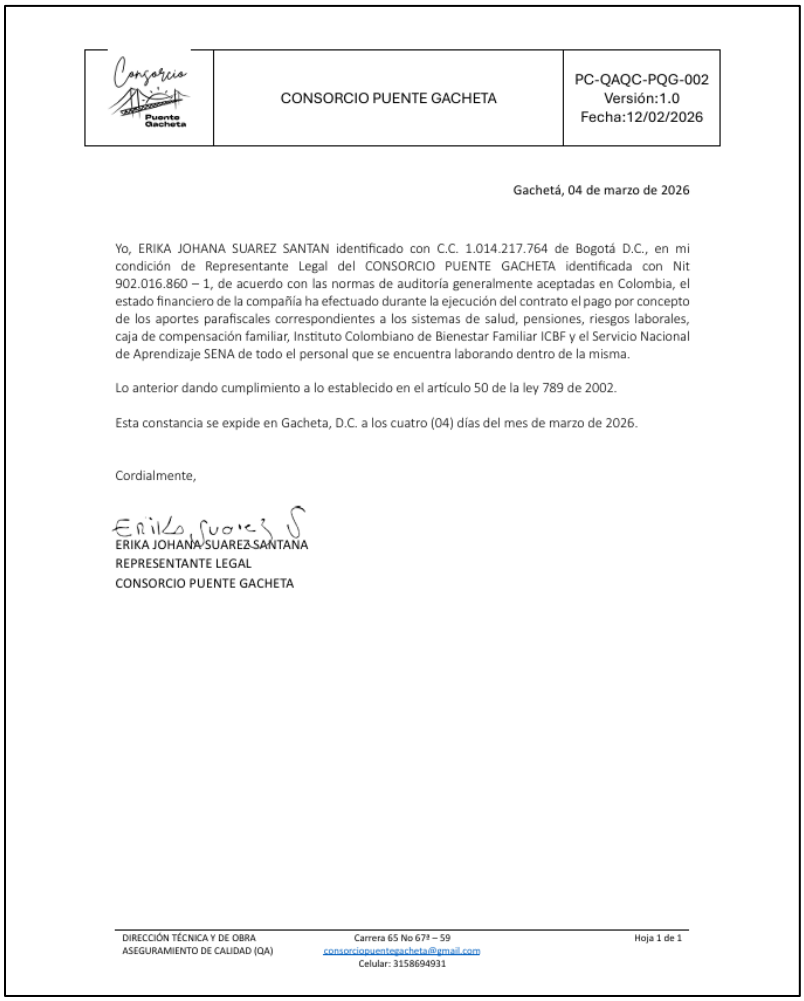
18.4 Seguridad social personal de obra

Se verificó que el personal vinculado a la ejecución del proyecto se encuentra afiliado a los sistemas de:

- Salud
- Pensiones
- Riesgos laborales

cumpliendo con lo establecido en la normativa laboral vigente y en las obligaciones contractuales relacionadas con el pago de aportes al sistema de seguridad social.

Ilustración No.5 certificación de pago de seguridad social



Consorcio Puente Gacheta	CONSORCIO PUENTE GACHETA	PC-QAQC-PQG-002 Versión:1.0 Fecha:12/02/2026

Gachetá, 04 de marzo de 2026

Yo, ERIKA JOHANA SUAREZ SANTAN identificado con C.C. 1.014.217.764 de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO PUENTE GACHETA identificada con Nit 902.016.860 – 1, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, el estado financiero de la compañía ha efectuado durante la ejecución del contrato el pago por concepto de los aportes parafiscales correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Esta constancia se expide en Gacheta, D.C. a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

ERIKA JOHANA SUAREZ SANTANA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PUENTE GACHETA

DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE OBRA
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD (QA)
Carrera 65 No 67ª – 59
consorciopuentegacheta@gmail.com
Celular: 3158694931
Hoja 1 de 1

18.5 MATRIZ DE RIESGOS

Durante el periodo reportado se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la ejecución del proyecto, especialmente aquellos relacionados con:

- excavaciones profundas (espacios confinados)
- manipulación de materiales
- trabajo en zonas cercanas al cauce de la quebrada

Se implementaron controles operativos y medidas preventivas para mitigar dichos riesgos, garantizando condiciones seguras para el desarrollo de las actividades constructivas.

Las actividades desarrolladas durante el periodo reportado se ejecutaron en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Integral del proyecto, garantizando condiciones adecuadas de control de calidad, seguridad y manejo ambiental.

El seguimiento permanente a estos componentes permite asegurar que la ejecución del proyecto se realice conforme a las disposiciones contractuales y a la normativa vigente aplicable a proyectos de infraestructura.

18.6 Implementación del Plan de Gestión del Riesgo en Obra

Durante el mes de marzo de 2026 se dio cumplimiento a las actividades establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando condiciones seguras para el desarrollo de las actividades en obra, especialmente en trabajos asociados a excavaciones profundas tipo caisson.

Se ejecutaron las siguientes acciones:

- realización de charlas de seguridad (inducción y reinducción) al personal de obra
- uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP)
- supervisión de condiciones seguras en excavaciones profundas
- control de acceso a zonas de trabajo
- verificación de condiciones de seguridad en la instalación de acero de refuerzo

- implementación de medidas preventivas para trabajos en espacios confinados (pilotes)

No se presentaron incidentes ni accidentes laborales durante el periodo reportado.

Las actividades de SST se desarrollaron conforme a lo establecido en la normatividad vigente y en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto.

18.7 Identificación de los riesgos asociados a las actividades de obra

Como parte de la implementación del Plan de Gestión del Riesgo, durante el periodo reportado se realizó la identificación de los principales peligros asociados a las actividades constructivas ejecutadas en el proyecto.

La identificación de riesgos se realizó mediante inspecciones en campo, revisión de los procedimientos constructivos establecidos en el Plan de Trabajo del proyecto y análisis de las condiciones reales del entorno de obra.

Entre los principales riesgos identificados durante el segundo mes de ejecución se destacan los siguientes:

Excavaciones profundas para cimentación

La excavación manual de pilotes mediante método tipo caisson, alcanzando profundidades aproximadas de **12 metros**, representa una de las actividades críticas del proyecto desde el punto de vista de la seguridad laboral. Dentro de los riesgos identificados se encuentran:

- caída de trabajadores al interior de excavaciones
- desprendimiento de material en paredes de excavación
- atrapamientos durante el desarrollo de excavaciones profundas
- exposición prolongada a ambientes confinados

Trabajos manuales en pilotes

La ejecución manual de excavaciones profundas implica la presencia de riesgos asociados a la manipulación manual de materiales, esfuerzo físico prolongado y exposición a condiciones de trabajo en espacios confinados.

Manipulación de herramientas y equipos

Durante el desarrollo de las actividades constructivas se identificaron riesgos asociados al uso de herramientas manuales y equipos de demolición, tales como golpes, cortes o atrapamientos.

Aplicación de medidas de control del riesgo

Una vez identificados los riesgos asociados a las actividades de obra, se implementaron medidas de control orientadas a minimizar la probabilidad de ocurrencia de incidentes o accidentes laborales.

Entre las principales medidas de control implementadas durante el periodo reportado se destacan las siguientes:

Señalización y delimitación de áreas de excavación

Las zonas correspondientes a excavaciones profundas fueron debidamente señalizadas y delimitadas con el fin de prevenir el acceso de personal no autorizado y reducir el riesgo de caídas o accidentes en las áreas de trabajo.

Uso obligatorio de elementos de protección personal

Todo el personal vinculado a las actividades de obra cuenta con los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo seguro de las labores, incluyendo casco de seguridad, botas de seguridad, guantes, chaleco reflectivo y otros elementos necesarios de acuerdo con el tipo de actividad desarrollada.

Ilustración No. 6 Elementos de protección personal usados en obra



Control de acceso a excavaciones profundas

Se establecieron controles para restringir el acceso a las excavaciones profundas únicamente al personal autorizado y capacitado para desarrollar las actividades de excavación manual de pilotes.

Supervisión permanente de actividades críticas

Las actividades consideradas críticas desde el punto de vista de seguridad, particularmente las relacionadas con excavaciones profundas, fueron supervisadas permanentemente por el personal responsable del control de obra y del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Estas medidas permitieron reducir los riesgos asociados a las actividades desarrolladas durante el periodo reportado.

Seguimiento a las condiciones de seguridad en obra

Como parte del sistema de gestión de seguridad implementado en el proyecto, se realizó seguimiento permanente a las condiciones de trabajo en campo mediante diferentes mecanismos de control.

Entre las actividades de seguimiento realizadas se destacan:

Inspecciones de seguridad en obra

Se realizaron inspecciones periódicas en las áreas de trabajo con el fin de verificar las condiciones de seguridad del proyecto, identificar posibles situaciones de riesgo y establecer medidas correctivas cuando fue necesario.

Charlas de seguridad al inicio de la jornada laboral

Se desarrollaron charlas de seguridad dirigidas al personal operativo con el propósito de reforzar las normas de seguridad y sensibilizar a los trabajadores sobre la importancia del cumplimiento de los procedimientos seguros de trabajo.

Ilustración No.7 charla de seguridad y salud en el trabajo



Control del estado de maquinaria y equipos

Se realizó verificación periódica del estado de los equipos y herramientas utilizadas en obra, garantizando que se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad.

Verificación de condiciones de trabajo

Se realizaron revisiones permanentes de las condiciones de trabajo en excavaciones profundas, garantizando la estabilidad de las excavaciones y la seguridad del personal que desarrolla las labores al interior de los pilotes.

18.8 Registro y comportamiento de los riesgos durante el periodo reportado

Como resultado de la implementación del Plan de Gestión del Riesgo y de las medidas preventivas aplicadas durante el periodo reportado, no se registraron eventos que afectaran la seguridad del personal vinculado al proyecto.

De acuerdo con los registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el segundo mes de ejecución del contrato se obtuvo el siguiente comportamiento de los indicadores de seguridad:

- **Accidentes de trabajo:** 0

- **Incidentes laborales:** 0
- **Enfermedades laborales:** 0

Estos resultados evidencian la efectividad de las medidas de prevención implementadas durante el periodo reportado y reflejan el compromiso del proyecto con la protección de la integridad física del personal vinculado a la obra.

18.9 Conclusión del Plan de Gestión del Riesgo

De conformidad con lo establecido en el **Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y las obligaciones contractuales del contratista**, durante el periodo reportado se implementó el Plan de Gestión del Riesgo del proyecto, orientado a identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a las actividades constructivas desarrolladas en obra.

El sistema de gestión implementado permitió establecer medidas de prevención para las actividades de excavaciones profundas y construcción de pilotes, garantizando condiciones seguras para el desarrollo de las labores y la protección del personal vinculado al proyecto.

La aplicación de estas medidas permitió desarrollar las actividades correspondientes al segundo mes de ejecución del contrato sin la ocurrencia de accidentes o incidentes laborales, evidenciando el adecuado funcionamiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo implementado en el proyecto.

18.10 Políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y en los documentos contractuales que rigen la ejecución del proyecto, el contratista implementa una **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo** orientada a garantizar la protección de la integridad física, mental y social de todos los trabajadores vinculados al proyecto de **construcción del puente vehicular sobre la quebrada Grande en el municipio de Gachetá**.

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo constituye uno de los pilares fundamentales del Sistema de Gestión implementado en el proyecto y establece los lineamientos para la prevención de accidentes laborales, incidentes de trabajo y enfermedades laborales que puedan derivarse de las actividades constructivas desarrolladas en obra.

Cumplimiento de la normativa legal vigente

El sistema de gestión implementado en el proyecto garantiza el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Colombia en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proyecto.

Capacitación y sensibilización del personal

Se promueve la formación permanente del personal vinculado al proyecto en temas relacionados con seguridad laboral, prevención de riesgos y adopción de prácticas seguras de trabajo.

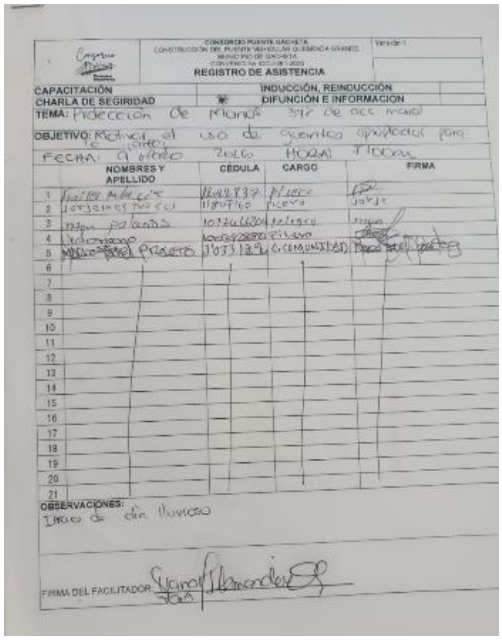
Mejora continua del sistema de gestión

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto se encuentra orientado a la mejora continua, mediante la evaluación periódica de las condiciones de trabajo, la identificación de oportunidades de mejora y la implementación de acciones correctivas cuando sea necesario.

Socialización de la política de seguridad en obra

Durante el periodo correspondiente al segundo mes de ejecución del contrato se realizó la socialización de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo con el personal vinculado al proyecto, con el fin de garantizar su conocimiento y aplicación durante el desarrollo de las actividades constructivas.

Ilustración No. 8 Charlas diarias en el mes de marzo



REGISTRO DE ASISTENCIA

CAPACITACIÓN / CHARLA DE SEGIRIDAD: X — INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN / DIFUNCIÓN E INFORMACION

TEMA: Protección de manos 31/ de dic inicio

OBJETIVO: Motivar el uso de guantes apropiados para

FECHA: 9/03/26 — HORA: 7:00am

	NOMBRES Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

OBSERVACIONES: Inicio de día normal

FIRMA DEL FACILITADOR:

Aplicación de la política durante el segundo mes de ejecución

Durante el periodo reportado la política de Seguridad y Salud en el Trabajo fue aplicada en las actividades desarrolladas en obra, particularmente en aquellas consideradas críticas desde el punto de vista de seguridad laboral, tales como:

- excavaciones profundas para pilotes de cimentación
- manipulación de herramientas de demolición

La implementación de la política permitió establecer medidas preventivas orientadas a garantizar condiciones seguras para el desarrollo de estas actividades, promoviendo el uso adecuado de elementos de protección personal, la señalización de áreas de riesgo y la supervisión permanente de las actividades críticas.

18.11 Conclusión de la política SG-SST

La implementación de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el segundo mes de ejecución del contrato permitió establecer las bases del sistema de prevención de riesgos laborales del proyecto, garantizando la adopción de prácticas seguras en las actividades constructivas desarrolladas en obra.

El compromiso del personal vinculado al proyecto con el cumplimiento de las normas de seguridad ha contribuido a mantener condiciones adecuadas de trabajo durante el periodo reportado, evidenciándose un adecuado desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado en el proyecto.

18.12 Marco Legal en Seguridad y Salud en el Trabajo

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado en el proyecto de **construcción del puente vehicular sobre la quebrada Grande en el municipio de Gachetá** se desarrolla conforme al marco normativo vigente en Colombia, el cual establece las disposiciones legales que regulan la prevención de riesgos laborales, la protección de la salud de los trabajadores y las responsabilidades de los empleadores durante la ejecución de actividades productivas.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en los documentos contractuales del proyecto, particularmente en el **Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y la Minuta del Contrato**, el contratista garantiza la implementación de las medidas necesarias para asegurar condiciones adecuadas de seguridad y salud para todo el personal vinculado al proyecto.

El marco legal que sustenta la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el proyecto se encuentra principalmente conformado por las siguientes disposiciones normativas:

18.13 Reglamento de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y en concordancia con las disposiciones establecidas en el **Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y la Minuta del Contrato**, el contratista cuenta con un **Reglamento de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional**, el cual establece las normas y procedimientos que deben ser observados por todo el personal vinculado al proyecto durante el desarrollo de las actividades constructivas.

El reglamento constituye un instrumento fundamental para la prevención de riesgos laborales y tiene como finalidad garantizar condiciones seguras de trabajo en el desarrollo de las actividades correspondientes a la **construcción del puente vehicular sobre la quebrada Grande en el municipio de Gachetá**.

Este reglamento establece las disposiciones relacionadas con la organización de las actividades de seguridad en obra, la adopción de medidas preventivas frente a los riesgos identificados y las responsabilidades tanto del empleador como de los trabajadores en materia de seguridad laboral.

18.14 Objetivos del reglamento de seguridad en obra

El Reglamento de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional implementado en el proyecto tiene como principales objetivos:

- Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo durante la ejecución de las actividades constructivas.
- Proteger la salud e integridad física del personal vinculado al proyecto.
- Establecer normas claras de comportamiento y seguridad dentro del área de trabajo.
- Promover el uso adecuado de elementos de protección personal.
- Garantizar condiciones seguras para la operación de maquinaria, herramientas y equipos.
- **Uso obligatorio de elementos de protección personal**

Todo trabajador que ingrese al área de obra debe portar los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo de las actividades, tales como casco de seguridad, botas de seguridad, guantes, chaleco reflectivo y demás elementos requeridos según la actividad desarrollada.

Las áreas de excavación profunda y zonas donde se desarrollen actividades críticas deben permanecer señalizadas y con acceso restringido únicamente al personal autorizado.

- **Prohibición de conductas inseguras**

Se prohíbe la realización de actividades que puedan poner en riesgo la integridad del personal o afectar la seguridad en obra, tales como operar maquinaria sin autorización, retirar señalizaciones de seguridad o ingresar a zonas restringidas.

Aplicación del reglamento durante el segundo mes de ejecución

Durante el periodo correspondiente al **Informe Mensual de Obra No. 02**, el Reglamento de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional fue aplicado en el desarrollo de las actividades ejecutadas en obra, particularmente en aquellas relacionadas con:

- excavaciones profundas para la construcción de pilotes de cimentación
- manipulación de herramientas de demolición

La aplicación del reglamento permitió establecer condiciones de trabajo seguras durante el desarrollo de estas actividades, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas para el proyecto.

Socialización del reglamento al personal de obra

El reglamento de seguridad fue socializado con el personal vinculado al proyecto durante las jornadas de inducción y charlas de seguridad realizadas en obra.

Durante estas actividades se explicó al personal operativo las normas de seguridad que deben cumplirse dentro del área de trabajo, los riesgos asociados a las actividades constructivas y las medidas de prevención que deben adoptarse para evitar accidentes laborales.

El conocimiento y cumplimiento de estas normas por parte del personal ha contribuido a mantener condiciones seguras durante el desarrollo de las actividades ejecutadas en el segundo mes del proyecto.

19 GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico del proceso contractual y las obligaciones establecidas en la minuta del contrato de obra, durante el periodo correspondiente al Informe Mensual de Obra No. 02 se dio continuidad a la implementación de las medidas de manejo ambiental orientadas a prevenir, mitigar y controlar los impactos derivados de la ejecución de las actividades constructivas del proyecto.

El seguimiento ambiental constituye un instrumento de gestión fundamental para garantizar que las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto se realicen bajo criterios de sostenibilidad ambiental, minimizando las afectaciones al entorno natural y asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente aplicable.

Para el periodo reportado, las actividades ambientales se enfocaron principalmente en el control de impactos asociados a la ejecución de la fase de **cimentación profunda mediante excavación manual de pilotes tipo caisson**, la instalación de refuerzo estructural en pilotes y el almacenamiento en obra de los elementos correspondientes a la superestructura metálica del puente.

Durante el mes de marzo de 2026 se implementaron las siguientes medidas de manejo ambiental:

- manejo adecuado del material producto de excavación de pilotes, evitando su disposición incontrolada en el área de intervención
- mantenimiento del orden y aseo en el frente de obra
- almacenamiento organizado de materiales estructurales metálicos en zonas definidas dentro del área del proyecto
- control de posibles afectaciones al cauce de la quebrada Grande durante la ejecución de actividades de cimentación
- prevención de contaminación del suelo mediante manejo adecuado de materiales de obra

Estas acciones permitieron garantizar la continuidad de las actividades constructivas bajo condiciones ambientalmente controladas, minimizando la generación de impactos negativos sobre el entorno natural del área de influencia del proyecto.

En términos generales, durante el periodo reportado las actividades ejecutadas se desarrollaron conforme a los lineamientos establecidos en los documentos contractuales y en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto, sin evidenciarse afectaciones ambientales significativas derivadas de la ejecución de las actividades constructivas.

Ilustración No. 9 punto ecológico-Actividades ambientales



Ilustración No. 10 aseo y organización de la obra.



Ilustración No. 11 aseo y organización de la obra.



Ilustración No. 12 aseo y organización de la obra.



Ilustración No. 13 Campamento de obra



Ilustración No. 14 punto de hidratación



20 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

En el marco del desarrollo del proyecto “Construcción del Puente Vehicular sobre la Quebrada Grande, municipio de Gachetá – Cundinamarca”, durante el periodo correspondiente al mes de marzo de 2026 se dio continuidad a la implementación de las actividades contempladas dentro del componente de gestión social del proyecto, orientadas a garantizar la adecuada interacción entre el contratista, la interventoría, la supervisión y la comunidad ubicada en el área de influencia de la obra.

Como parte de las acciones desarrolladas durante el periodo reportado, se realizó un **comité con la veeduría ciudadana del proyecto**, en el cual se socializó el estado actual de avance de las actividades constructivas, particularmente las relacionadas con la ejecución de la cimentación profunda mediante pilotes tipo caisson y el suministro de la estructura metálica del puente.

Durante este espacio de participación comunitaria se brindó información clara y detallada sobre el desarrollo técnico del proyecto, permitiendo resolver inquietudes manifestadas por los representantes de la comunidad y fortalecer los mecanismos de comunicación entre los actores involucrados en la ejecución del contrato.

De manera complementaria, se realizó un **recorrido técnico en obra con la veeduría ciudadana**, mediante el cual los participantes pudieron verificar en campo el avance de las actividades ejecutadas, incluyendo la excavación total de los pilotes, la instalación parcial del refuerzo estructural y la recepción en obra de los elementos metálicos correspondientes a la superestructura del puente.

Estas actividades permitieron garantizar la transparencia en el desarrollo del proyecto, fortalecer la confianza de la comunidad en el proceso constructivo y asegurar el acceso oportuno a la información relacionada con el estado de ejecución de las obras.

En términos generales, las acciones adelantadas durante el periodo reportado contribuyeron al fortalecimiento de la participación comunitaria y al adecuado relacionamiento social del proyecto con la población beneficiaria, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el componente de gestión social del contrato.

Ilustración No. 15 Valla informativa de obra



Ilustración No. 16 comité con veeduría



21 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE AVANCE DE OBRA

El presente registro fotográfico tiene como finalidad evidenciar las actividades desarrolladas durante el periodo correspondiente al Informe Mensual de Obra No. 02, relacionadas con las etapas de ejecución del proyecto para la construcción del Puente Vehicular sobre la Quebrada Grande en el municipio de Gachetá.

Las imágenes presentadas a continuación documentan las actividades de construcción de pilotes mediante excavación manual tipo caisson, instalación de canastas de refuerzo estructural en pilotes y verificación de los elementos estructurales metálicos suministrados para la superestructura del puente.

Estas evidencias fotográficas forman parte del sistema de control y trazabilidad del proyecto, permitiendo verificar el avance físico de la obra y respaldar las actividades reportadas en el presente informe.

21.1 PILOTE EN CONCRETO DE M3 3000 PSI, DIÁMETRO 1M CONSTRUCCION MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)



21.2 SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACION, ENSANBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-516/A572



22 CONCLUSIONES GENERALES DEL PERIODO REPORTADO

Con base en el seguimiento técnico, administrativo, ambiental y financiero realizado durante el periodo correspondiente al Informe Mensual de Obra No. 02, se concluye que el proyecto correspondiente a la construcción del puente vehicular sobre la quebrada Grande en el municipio de Gachetá, departamento de Cundinamarca, presenta un avance significativo en la ejecución de la fase de cimentación profunda, en cumplimiento de las condiciones técnicas y administrativas establecidas en los documentos contractuales.

Durante el periodo reportado se consolidó el desarrollo de las actividades estructurales iniciales del proyecto, destacándose la culminación de la excavación manual de la totalidad de los ocho (8) pilotes de cimentación hasta la profundidad de diseño de doce (12) metros cada uno, conforme a lo establecido en los planos estructurales del proyecto. Estas excavaciones se ejecutaron mediante el método tipo caisson, garantizando la estabilidad de las paredes mediante la instalación de anillos de concreto y asegurando condiciones seguras para el personal en obra.

En continuidad con lo anterior, se avanzó en la instalación del refuerzo estructural de los pilotes, registrándose a la fecha del presente informe la ejecución completa del armado de acero en cuatro (4) pilotes, mientras que los restantes se encuentran en proceso de instalación, constituyendo esta actividad la etapa previa al inicio de las fundidas estructurales.

De manera paralela, se logró completar el suministro y transporte al sitio de obra de la totalidad de los elementos estructurales metálicos correspondientes a la superestructura del puente, fabricados en acero tipo A-516 / A-572, los cuales se encuentran disponibles en obra para su posterior montaje conforme a la programación del proyecto.

En relación con la programación de obra, se realizó la actualización del cronograma contractual debido a la no ejecución del ítem correspondiente a gaviones en malla PVC, actividad que no hace parte de las obras requeridas conforme a los estudios y diseños definitivos del proyecto. Esta modificación no genera afectación sobre la ruta crítica ni sobre el plazo contractual de ejecución.

No obstante, se deja constancia de que las actividades correspondientes a la fundida de pilotes se encuentran condicionadas a la definición técnica de la resistencia del concreto estructural a emplear en dichos elementos, actualmente en proceso de revisión por parte de la interventoría y la supervisión del contrato,

situación que ha sido informada oportunamente mediante las comunicaciones técnicas radicadas durante el periodo reportado.

Desde el punto de vista del control técnico, se continuó con la implementación de los lineamientos establecidos en el Plan de Calidad, garantizando el seguimiento a las actividades ejecutadas, la trazabilidad de los procesos constructivos y el adecuado control documental del proyecto.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se dio cumplimiento a las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), manteniendo condiciones seguras en el desarrollo de las actividades de excavación profunda e instalación de acero de refuerzo. Durante el periodo reportado no se presentaron accidentes de trabajo ni incidentes laborales.

En cuanto a la gestión ambiental, las actividades ejecutadas se desarrollaron bajo criterios de control y manejo adecuado de los impactos generados, particularmente en lo relacionado con el manejo de material excavado, disposición de residuos de construcción y protección del entorno natural del área de intervención.

Desde el punto de vista financiero, el comportamiento del contrato se mantiene dentro de los parámetros establecidos, sin evidenciarse desviaciones significativas que afecten el equilibrio económico del proyecto.

En términos generales, el proyecto presenta un avance acorde con la programación actualizada, evidenciándose un desarrollo progresivo de las actividades constructivas correspondientes a la fase de cimentación y preparación de la superestructura, lo que permite garantizar la continuidad del proyecto hacia las siguientes etapas constructivas.

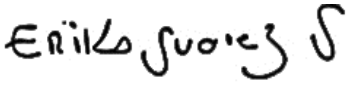
Finalmente, se concluye que el proyecto mantiene condiciones técnicas, administrativas, ambientales y operativas adecuadas para la continuidad de su ejecución, proyectándose para el siguiente periodo el inicio de las actividades de fundida de pilotes, una vez se cuente con la definición técnica correspondiente a la dosificación del concreto estructural, así como el avance hacia la construcción de la subestructura y el posterior montaje de la superestructura metálica del puente.

23 ANEXOS

A continuación, se presenta la relación de Anexos que hacen parte integral del presente informe, organizados conforme a su numeración y secuencia correspondiente, según la aplicabilidad de cada uno.

Tabla Listado de Anexos

LISTADO DE ANEXOS		
Anexo No.	**Descripción**	**Numeral**
1	INFORME QUINCENAL 3	RELACION DE INFORMES
2	INFORME QUINCENAL 4	RELACION DE INFORMES
3	DISEÑO DE MEZCLA-ALION	SEGUIMIENTO DE CALIDAD
4	BITACORA MES MARZO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
		
Ing. Daniel Mauricio Olier Restrepo	Ing. Nelson Odens Mora Franco	Erika Johana Suarez Santana
Residente de Obra	Director de Obra	Representante Legal